



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar el más enérgico repudio a las declaraciones de la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich en el programa de Streaming denominado La misa de Dan, emitido el día 16/10/2025, donde afirmó que "si a alguien lo pisoteás, finalmente lo que termina pasando es que se te viene en contra" y que "El desequilibrio que se generó con el feminismo extremo te lleva a situaciones en las que la violencia es tan fuerte que termina destruyendo a la misma persona que genera esa lógica", absolutamente contrarias a la totalidad de los estándares y obligaciones, nacionales e internacionales, en materia de Derechos Humanos, que ha asumido el Estado argentino y que una funcionaria pública, menos aún en un contexto de creciente violencia machista y con responsabilidades a cargo de tal magnitud, puede desconocer.

Exigir al Poder Ejecutivo la asignación de las partidas presupuestarias correspondientes y la ejecución de políticas públicas específicas para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia de género.

Exhortar al Poder Judicial a que arbitre los medios necesarios para que se administre justicia con perspectiva de género, protegiendo efectivamente a las víctimas y sancionando a los responsables de hechos de violencia machista.

Dip. Nac. Mónica Macha

FUNDAMENTOS

La gravedad de las declaraciones de la ministra Patricia Bullrich en el programa “la misa de Dan” en el canal de streaming Carajo con fecha 16 de octubre del corriente donde expresa que la violencia machista puede responder a los reclamos feministas, exige un repudio institucional contundente.

Este tipo de discursos que fomentan el odio hacia la lucha por los derechos de las mujeres y diversidades no puede ser esgrimido por funcionarias que tienen a su cargo la seguridad, la vida, la libertad y la propiedad de las mujeres de la argentina, más aún en un contexto social en donde se han incrementados los femicidios ocurriendo 14 femicidios y un transfemicidio en 17 de días de octubre, mientras crecen los reclamos por falta de políticas públicas destinadas a combatir, prevenir y acompañar a las mujeres que sufren este flagelo.

Se suma a estos repudiables discursos la desinformación y tergiversación por parte de los conductores del citado programa de las políticas públicas de la ley Micaela, atento esgrimen que es una ley donde la solución al problema fue hacer “un multiple choice de género” y se creyó que los agresores al hacerlo no iban a ser más psicópatas asesinos, licuándole la culpa a los agresores, en vez de pedir mayores condenas, mayores controles y que el feminismo más radical le echó la culpa de los feminicidios a todos los hombres y al patriarcado, castigándolos. Estas declaraciones fueron convalidadas también por la Ministra.

La lucha por los derechos de las mujeres y las diversidades siempre ha exigido leyes adecuadas, y políticas públicas preventivas las cuales hoy en día han sido desarmadas y desfinanciadas por un poder ejecutivo nacional que a su vez alienta los discursos de odio que utilizan los mismos feministas y agresores para justificar la violencia que ejercen. Estos factores debilitan las redes institucionales de protección y alientan la impunidad.

Estos mismos discursos de odio son además fomentados y alentados por canales de comunicación ligados a militantes oficialistas conforme se ha visto con el lamentable doble femicidio perpetrado por Pablo Laurta, creador del espacio varones unidos, que se presenta en las redes sociales como de “defensa de los derechos de los hombres”, y que en los hechos promueve el odio hacia las mujeres, la negación de la violencia de género y la legitimación de prácticas violentas bajo el discurso del antifeminismo con participación del acusado en reuniones y actividades con referentes públicos como Agustín Laje y Nicolás Márquez, quienes son difusores de ideologías antifeministas y cercanos al presidente Javier Milei y a su espacio político.

No existe feminismo extremo ni desequilibrio alguno en un país donde a pesar de los múltiples reclamos de toda la sociedad no han mermado las violencias por razones de



género. El problema no son las mujeres empoderadas, ni los reclamos para que cesen las violencias, el problema son las desigualdades estructurales arraigadas culturalmente que cuentan con la impunidad que les da un Estado que por omisión no cumple con la prevención de las violencias a su cargo.

La violencia de género no se justifica, se combate y se previene y esos son los deberes que el Estado argentino ha asumido en tratados internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestras y nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Dip. Nac. Mónica Macha